

*PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y
DERECHOS HUMANOS*

3º DE LA ESO

*DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
IES SANTA ROSA DE LIMA
(CÓRDOBA)
CURSO 2020/2021*



ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES

0.- ADECUACIÓN NORMATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Adaptación de la programación y a sus proyectos

2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivos de etapa

2.2. Objetivos de área

3.- CONTENIDOS DEL ÁREA PARA EL CURSO

3.1.1 Bloques de contenidos y su secuenciación por bloques

3.1.2 Contenidos específicos para la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.2. Temporización

3.3. Interdisciplinariedad

3.4. Tratamiento de los elementos transversales

4.- COMPETENCIAS CLAVE

4.1. Contribución del área a cada competencia. Estrategias y tareas previstas.

4.2. Descriptores de cada competencia (extraídos de los descriptores del centro)

4.3. Compromisos del centro adquiridos para cada competencia: planificación y evaluación

4.3. Compromisos competencia lingüística

Lecturas intensivas y extensivas

Trabajos de investigación

Técnicas de Estudio

Habilidades de comprensión y expresión oral y escrita.

4.3.2. Compromisos competencia digital

4.3.3. Compromisos competencia aprender a aprender

5.- METODOLOGÍA

5.1. Orientaciones generales

5.2. Estrategias de enseñanza aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza

5.3. Tipo de actividades: de inicio y motivación; de desarrollo; de aprendizaje;

de síntesis; de refuerzo; de profundización; de evaluación

6.- EVALUACIÓN

6.1. Características generales

6.2. Criterios de evaluación de la materia

6.3. Instrumentos de evaluación

6.4. Criterios de calificación y adquisición de cada competencia clave

6.5. Evaluación de la práctica docente

6.6. Informe de recuperación extraordinaria

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ÁREA/MATERIAS

9.- RECURSOS Y MATERIALES

10.- RETOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa.

También la Constitución española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la declaración Universal de derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. éstas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo – emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes

democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas. Esta programación recoge el espíritu de este planteamiento y trata de lograr su realización efectiva.

0.- ADECUACIÓN NORMATIVA

Adecuación a la normativa estatal

- *LOE. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 4/05/2006)*
- *LEA: Ley de Educación en Andalucía*, aprobado el 5 de junio de 2007 por el Consejo de Gobierno y remitido al Parlamento Andaluz para su aprobación.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que señala las enseñanzas mínimas de la ESO.
 - Pág. 686: contenidos y objetivos de cada competencia.
 - Pág. 690. Anexo II: Materias de la ESO. Contenidos mínimos para cada curso. Criterios de evaluación. Contribución de la materia a la adquisición de competencias básicas.
- LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato. (BOE 03/01/2015).
- Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01/05/2015)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE, 29/01/2015).
 - Describe los límites de cada competencia clave
 - Incluye un anexo con orientaciones metodológicas para incorporar lasCCC

Adecuación a la normativa andaluza

- *Orden de 10 de agosto de 2007* que regula el currículo de Secundaria en Andalucía. Especifica los contenidos específicos de cada materia y los criterios de evaluación y anota contenidos específicos andaluces.
- *Orden de 10 de agosto de 2007* que establece la ordenación de la evaluación en Secundaria en Andalucía.
- *Decreto 111/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- *Instrucción 9/2020, de 15 de junio*, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria., por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en CA Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se

establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28/07/2016).

Adecuación a lo dispuesto en el ROF en cuanto a las programaciones

- *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.*
- Artículo 29. Las programaciones didácticas. Criterios a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones por parte de los departamentos de coordinación didáctica.
- Art. 89.d y 89. e. El ETCP debe establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

1.- INTRODUCCIÓN

Adaptación de la programación y a sus proyectos

Proyecto para el desarrollo del plurilingüismo

Este plan tiene diferentes implicaciones pedagógicas y organizativas en el departamento:

- La asignatura de Educación Física es una de las áreas no lingüísticas implicadas en el desarrollo del plan lo cual determina una programación muy diferente en función de que se imparta a un grupo bilingüe o no bilingüe.
- El Centro ha optado por un agrupamiento puro, como permite la normativa, de alumnos de la sección bilingüe. La implicación fundamental de esta medida organizativa es que los alumnos no bilingües presentan mayores dificultades y carencias en el aprendizaje y esto debe tenerse en cuenta a la hora de acometer la programación de los contenidos, de la metodología y de la evaluación.

Proyecto Competencias Clave

El Centro ha desarrollado e implementado un modelo de implantación de las competencias clave en la práctica docente que ha sido considerado por la administración educativa como un modelo de referencia que ha sido difundido ampliamente por multitud de Centros de nuestra comunidad. El uso de SIGUE como herramienta donde plasmar las tareas es un ejemplo de ello.

Implicaciones:

- La programación de la materia debe contemplar la impartición de contenidos y el uso de una metodología que, de forma solidaria, contribuya a la adquisición por parte del alumnado de las competencias clave.

El departamento de Ciencias Sociales del Centro, aporta específicamente las variables y aplicaciones que la propia idiosincrasia de sus cometidos académicos establece. Los objetivos están, en consecuencia, enfocados hacia esta dirección y son expresados en el contexto de cada una de las materias que incluye esta Programación.

Continuando con la trayectoria marcada en años anteriores en cuanto a propiciar una enseñanza crítica y participativa, se partirá de una base metodológica abierta en la cual el protagonismo del alumnado en el proceso de aprendizaje, constituye uno de los pilares fundamentales. Es común la aceptación de que la enseñanza de las Ciencias Sociales debe partir de un planteamiento metodológico que articule toda suerte de recursos que amenicen la asimilación de los contenidos, sin menoscabo por ello del imprescindible rigor científico y la profundización debida en aquellos aspectos y cuestiones que se estiman de especial interés por las circunstancias socioculturales de la población docente a quien se dirige el programa.

Es preciso para acometer estos objetivos que el alumno asimile las técnicas y destrezas necesarias para obtener un rendimiento adecuado en su trabajo. Las deficiencias observadas en años anteriores determinarán sin duda una mayor insistencia en prácticas elementales como: técnicas de estudio, tratamiento de textos, confección de esquemas y cuadros sinópticos, lecturas comprensivas, exposiciones orales, debates, etc.

Se impone por todo ello, que sean arbitradas por parte del profesor todas las medidas necesarias para que todos los recursos didácticos disponibles cumplan su función específica en la consecución de esa amenidad antes referida, a la vez que desarrollen la capacidad de observación del alumno acercándole a una realidad repleta de medios de información, muy aprovechables, por otra parte, en el proceso de aprendizaje. Existe por esta razón una especial sensibilidad en el empleo tanto de los tradicionales utensilios como de las nuevas tecnologías, puestos al servicio de la enseñanza. Se apuesta por sacarle el máximo partido a nuestro “Centro TIC”. El plan propuesto debe conducir, en cualquier caso, al destierro progresivo de la tradicional pasividad del alumno en el proyecto de trabajo, brindándole un contacto más directo y atrayente con la realidad geográfica y cultural del mundo en el que vive.

Plan de Igualdad de género

Se trata de actualizar nuestro proyecto a lo establecido mediante el acuerdo de 16 de febrero de 2016 del Consejo de gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y que tendrá una vigencia de seis años (2016 a 2021) y que se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. Contribuye a fomentar, desde una doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los

hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Implicaciones:

- **Transversalidad:** Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.
- **Visibilidad:** Ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen.
- **Inclusión:** La máxima “Si diferentes, pero no desiguales”, resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras en la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización.
- **Paridad:** La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos.

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivos de etapa

A la hora de poner en práctica la labor de enseñanza –aprendizaje partimos de los objetivos que se enmarcan en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre que contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitar se en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y

representación.

2.2. Objetivos de área

Según la Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los objetivos que desde nuestro Departamento planteamos para esta área contribuirán a que nuestro alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

- a) Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y como estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.
- b) Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos y la humanización del paisaje y analizando las consecuencias políticas, socioeconómicas, medioambientales que esta tiene en la gestión de los recursos y concienciando sobre la necesidad de la conservación del medio natural.
- c) Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.
- d) Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.
- e) Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.
- f) Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo así como cimiento de una ciudadanía democrática.

- g) Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.
- h) Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
- i) Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, la participación ciudadana.
- j) Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.
- k) Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.
- l) Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.
- m) Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.
- n) Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.
- o) Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas actuales, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza, verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las

ciencias sociales.

- p) Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

A estas capacidades deben añadirse las que infieren de los contenidos y problemáticas relevantes indicados para la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 10/082007:

- a) Conocer y valorar el proceso de construcción histórica, social y cultural de Andalucía.
- b) Conocer el patrimonio cultural andaluz, profundizando en su dimensión histórica y cultural y asumiendo la responsabilidad que supone su conservación.
- c) Conocer y respetar los derechos fundamentales, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos que han venido sufriendo una situación de olvido o exclusión
- d) Comprender y valorar de forma crítica los modelos actuales de desarrollo y su relación con el progreso tecnológico a partir de sus manifestaciones en Andalucía.
- e) Comprender los problemas planteados por la distribución y uso de los recursos y desarrollar una actitud crítica y responsable en relación con las consecuencias de su uso abusivo.
- f) Analizar las relaciones entre tradición y modernidad en el medio rural andaluz, reconociendo la diversidad de medios que constituyen la comunidad andaluza.
- g) Analizar los problemas de la industrialización en Andalucía en su dimensión histórica y en sus manifestaciones actuales, identificando las causas de las situaciones de desigualdad en el desarrollo industrial, los grandes intereses que subyacen y los impactos contaminantes.
- h) Analizar los procesos de urbanización en el territorio andaluz, profundizando en su génesis histórica y en las perspectivas de futuro y adquiriendo una conciencia que le permita al alumnado asumir en su momento su responsabilidad correspondiente.
- i) Reconocer diversos fenómenos relacionados con el ocio y el turismo, valorando tanto sus ventajas económicas como sus consecuencias sociales y sus impactos sobre el medio.
- j) Profundizar en la importancia de la participación social y política, adquiriendo actitudes favorables al desarrollo de los comportamientos ciudadanos

considerados deseables.

3.- CONTENIDOS DEL ÁREA PARA EL CURSO

3.1. Bloques de contenido

3.1.1 Planificación de los contenidos

Los contenidos de la materia de Filosofía de 4º de la ESO aparecen definidos en el Anexo III de la Orden del 14 de julio de 2016 por la cual se desarrolla el currículo de Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cabe destacar en primer lugar, que los contenidos de la materia de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, en los distintos bloques de contenido junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. En definitiva, que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

3.1.2 Secuenciación de los contenidos por bloques

- Bloque 1. Contenidos comunes. Primer trimestre.
- Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación. Primer trimestre.
- Bloque 3. Sociabilización. Deberes y derechos humanos. Segundo trimestre.
- Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI. Segundo trimestre.
- Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. Tercer trimestre.

3.1.3. Temporización

La temporalización y secuenciación de cada unidad didáctica es abierta y flexible, pues nos adaptaremos a las diferentes características y ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado pudiendo excederse o suprimirse el número de sesiones en algunas unidades didácticas, si así fuese necesario

	UNIDADES DIDÁCTICAS	Nº SESIONES
<u>IEVALUACIÓN</u> 65 DÍAS LECTIVOS, 1 HORA A LA SEMANA, 14 CLASES DE	1. La persona	4
	2. La vida en sociedad	4
	3. La dignidad de todas las personas	4

	CIUDADANÍA	4. La organización de la sociedad	2
		4. La organización de la sociedad	2
3º	<u>II EVALUACIÓN</u>	5. Las leyes de la convivencia	3
E	57 DÍAS LECTIVOS	6. El respeto a la diversidad	4
S	1 HORA A LA SEMANA		
O	9 CLASES DE CIUDADANÍA		
		7. La distribución de la riqueza	4
	<u>III EVALUACIÓN</u>		
	56 DÍAS LECTIVOS	8. Convivir con el entorno	4
	1 HORA A LA SEMANA		
	13 CLASES DE CIUDADANÍA	9. Una sociedad global	5

3.2 Interdisciplinariedad

La materia de Educación para la Ciudadanía y derechos humanos presenta un alto grado de interdisciplinariedad, a través de la conexión de contenidos, produciéndose de esta manera una comunicación fluida entre diferentes áreas. Por ello, en relación con el resto de las áreas se desarrolla la capacidad de comprensión de una época de la historia, y de los contenidos tratados en geografía. A continuación exponemos un ejemplo de la relación de contenidos:

1. Ciencias de la naturaleza: en cuanto al respeto y la valoración de las diferentes culturas.
2. Educación plástica y visual: en cuanto a la realización de dibujos, collages, murales....
3. Lengua castellana y literatura: promoviendo la expresión oral mediante la exposición oral de los trabajos...
4. Lengua extranjera: por ejemplo, reconociendo la importancia para buscar información en Internet del Inglés.

3.3 Tratamiento de los elementos transversales

Tal como se señala el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 6, se señalan los elementos transversales.

- a) La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, en el desarrollo de todas las clases a la hora de abordar los diferentes contenidos y la realización de actividades. Lectura de los contenidos del libro de texto y realización de actividades del mismo. Realización de producciones escritas (actividades de diversa índole, realización de trabajos etc) También a la hora de realizar las pruebas orales se trabajará la expresión oral y la capacidad que tiene el alumno para expresarse, utilizar un vocabulario adecuado, capacidad de síntesis, relación etc.
- b) La comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, serán trabajadas a la hora de presentar y elaborar contenidos; tanto por parte del profesor como de los alumnos. También se trabajarán en la búsqueda de información, en la creación de nuevos conocimientos. En el desarrollo de las clases se realizarán visionado de vídeos, fragmentos de películas, documentales etc. También se llevará a cabo el uso de internet, prensa diaria etc.
- c) El emprendimiento, será objeto de trabajo cuando se realicen producciones de trabajos de manera individual o en grupo, trabajos por los alumnos de manera autónoma. Presentación de contenidos de manera creativa y atractiva por parte de los alumnos.
- d) La educación cívica y constitucional se trabajará en el desarrollo de las clases, al fomentar el respeto entre los alumnos, la interacción con todos los miembros de la comunidad educativa conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y el respeto a unas normas de convivencia.
- e) Debido a la naturaleza de la materia y a sus contenidos de estudio, se tratarán la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia contra las persona con discapacidad y la prevención de violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia racismo o xenofobia, se trabajarán cuando se analicen las diferentes etapas en la Historia, el desarrollo de las sociedades de esta época y la posible discriminación que se realizaba. Se fomentarán actitudes que rechacen los comportamientos sexistas. Se favorecerá su tratamiento también, al analizar el desarrollo de las sociedades actuales y su diversidad, los comportamientos y valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el respeto a los hombres y mujeres por igual. Se fomentarán actitudes que rechacen los comportamientos sexistas. Se favorecerán actividades que analicen y conmemoren fechas señaladas como el día de la mujer trabajadora, el día de la paz etc, para fomentar y para favorecer la resolución de conflictos de manera pacífica.
- f) El desarrollo sostenible y el medio ambiente se trabajará al analizar el estudio de los diferentes paisajes de la Tierra y su conservación. Al abordar en Geografía los temas que tienen que ver con las diferentes actividades económicas que realiza el ser humano, como la industria, se tratarán temas como el de la contaminación medioambiental. Se implicará a los alumnos para que fomenten el respeto por el medio ambiente y la buena utilización de los recursos

disponibles en el planeta.

4.- COMPETENCIAS CLAVE

Este elemento, recogido en la LOMCE, es uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo y, en consecuencia, de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Además, la decisión de si el alumno obtiene o no el título de graduado en ESO, se basará en si ha adquirido o no las competencias clave de la etapa, de ahí que las competencias se acabarán convirtiendo en el referente para su evaluación.

Una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. En nuestro sistema educativo se considera que las competencias básicas que debe tener el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- c) Competencia digital
- d) Aprender a aprender
- e) Competencias sociales y cívicas
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales

4.1. Contribución del área a cada competencia. Estrategias y tareas previstas asociadas a cada competencia

Para intentar cuantificar la contribución de cada área a las competencias clave, sugerimos realizar este proceso:

Desglosamos las tareas tipo (pruebas escritas, trabajo diario, cuaderno de clase, trabajo de investigación, lectura y mapas) que le pedimos a los alumnos/as y que constituyen la base de nuestra calificación. Esto no es nada complicado porque lo tendremos establecido y habremos informado a los alumnos de cómo se les evalúa.

Posteriormente, procederemos a analizar cada una de esas tareas tipo para saber qué competencias ponen en juego. Este análisis nos puede sugerir formas nuevas de enriquecer las propias tareas. Asimismo, estableceremos la importancia relativa de cada competencia en cada tarea asignándole un porcentaje en la evaluación de dicha tarea.

4.2. Descriptores de cada competencia (extraídos de los descriptores del Centro)

A continuación, elegiremos los descriptores de cada competencia que el área se propone desarrollar. La mayoría de ellos pueden ser compartidos por todas las asignaturas:

CCL	Interpretar críticamente el	Participar de manera activa	Comprender la
-----	-----------------------------	-----------------------------	---------------

	significado del texto	en actividades de expresión oral	información transmitida por un texto oral de diversa tipología y finalidad comunicativa
CMCT	Seguir cadenas argumentales identificando ideas fundamentales	Reflexionar sobre lo que se le pregunta, distinguiendo la información relevante de la irrelevante	Interpretar correctamente la información mediante un gráfico
CD	Obtener, evaluar y organizar la información en formatos digitales	Comunicarse, relacionarse y colaborar en entornos digitales	Actuar de forma responsable, segura y cívica
CPAA	Mostrar interés, atención y motivación	Tener perseverancia y capacidad de esfuerzo	Saber transformar la información en conocimiento propio
CSIE	Ser creativo y emprendedor	Aprender de los errores y buscar soluciones	Tener iniciativa en la toma de decisiones
CSC	Comprender los rasgos y valores del sistema democrático y los Derechos humanos	Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas a la hora de analizar la realidad	Cooperar y convivir
CEC	Conocer y contribuir a la conservación del Patrimonio cultural y artístico de la comunidad	Apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales	Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural...

También creemos importante señalar los descriptores exclusivos para la materia de Ciencias Sociales, pues con las diferentes áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias clave. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Además el carácter integrador de la materia de Educación para la Ciudadanía y derechos humanos, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de varias competencias clave. Se contribuye a adquirir la Competencia en Comunicación Lingüística debido a la utilización del lenguaje como instrumento privilegiado de comunicación en el proceso educativo, aportando un vocabulario específico, al argumentar diferentes ideas, redactar informes, expresarse a la hora de contestar a preguntas de pruebas concretas, realización de trabajos etc. Además, el alumno aprenderá a utilizar en cada momento preciso los diferentes tipos de discurso asociados a los contenidos (descripción, narración, argumentación, disertación, etcétera).

El vocabulario adquirido mediante la asignatura permitirá expresarse con mayor riqueza, mientras que se comprenderá mejor la raíz de muchas palabras griegas, latinas, árabes, castellanas, etc. Las tareas en grupo, fundamentadas con opinión, y el diálogo de los debates desarrollan la comunicación. Por su parte, el uso de la información

complementa el lenguaje más allá de su tradicional función como vehículo de comunicación. Esta competencia se desarrolla al abordar prácticamente todos los contenidos

La contribución a la Competencia Digital viene marcada por la importancia que suponen las nuevas tecnologías, en la búsqueda, obtención y creación de conocimiento así como elaboración de material digital. El profesorado, desde la participación de la plataforma Moodle, se elaborará contenido para los alumnos en diferentes formatos. Desde la asignatura se atenderá especialmente a la búsqueda de información, cuyo objetivo final será la transformación de información en conocimiento. Se presentará a los alumnos diferentes portales, páginas o enlaces de donde extraer información.

Al elaborar pequeños trabajos de investigación será necesaria la utilización de diferentes motores de búsqueda. La búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, precisamente las Tecnologías de la Comunicación y los Medios de Comunicación, que tan a mano los alumnos tienen, les ofrecen muchas veces una información caótica, sesgada o dirigida, por lo que será esencial proporcionarles herramientas para que desarrollen un espíritu crítico y maduro y una capacidad de selección, que les permita alcanzar un pensamiento propio. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.

El uso de diferentes aplicaciones como Google maps, powerpoint, prezi etc, serán imprescindibles a la hora de presentar y elaborar contenidos. La utilización de recursos y contenido multimedia como animaciones y su interpretación será importante a la hora de la aplicación de los contenidos. Además se planteará la realización de trabajos individuales o en grupo, es decir que los alumnos crearán contenidos en diferentes formatos.

Por otra parte, el lenguaje no verbal que se utiliza en numerosas ocasiones en la comprensión de la realidad contribuye al conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación. Es el caso, en especial, del lenguaje cartográfico y de la imagen.

La Competencia para Aprender a Aprender supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas. A ello se contribuye desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo y buscar explicaciones multicausales tanto en la Geografía como en la Historia. Desde esta materia se contribuye cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información. Los alumnos serán valorados en esta competencia a través de la realización de actividades que impliquen resumen de contenidos, esquemas, mapas conceptuales, actividades de relacionar diferentes causas, conceptos o establecer semejanzas y diferencias. Por otro

lado la motivación será fundamental a la hora del desarrollo de esta competencia, para que el alumno pueda abordar por sí mismo futuras tareas de aprendizaje.

Las Competencias Sociales y Cívicas está estrechamente vinculada al propio objeto de estudio. Puede decirse que todo el currículo contribuye a la adquisición de esta competencia, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje. Por una parte, la comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente, exige que éstas sean vistas por el alumnado desde la perspectiva de los propios agentes de su tiempo con lo que se favorece el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía. Se contribuirá a esta competencia a la hora de analizar aspectos políticos de las sociedades y su evolución en el tiempo. Mediante el desarrollo de las clases y la realización de diversas actividades el alumnado puede comprender, valorar y ser consciente de la realidad social de su entorno, y adoptar una actitud de compromiso con los problemas que se presentan a su alrededor: reconocer los valores democráticos, las instituciones políticas, apreciar la pluralidad y valorar el dialogo y el debate para la resolución de problemas.

Se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales, al fomentar el uso de debates, elaboración de trabajos en grupos, visionado de vídeos y realización de actividades sobre ellos etc. Todas estas actividades se realizarán conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y convicciones democráticas.

Para que esta materia contribuya al Competencia de sentido de Iniciativa y el Espíritu emprendedor es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones. Se contribuirá al alcanzar esta competencia cuando el alumno realice trabajos que implique elaboración de propuestas, una planificación, un uso de la creatividad y de la innovación. Se plantearán diferentes trabajos donde los alumnos tengan un peso determinado en la evaluación del trabajo de sus compañeros.

La contribución a la Competencia de Conciencia y Expresiones culturales se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. Dicha contribución se facilitará mediante el análisis y conocimiento de obras de arte relevantes, bien sea por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y se dotará al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis.

Además al estudiar diferentes periodos históricos se analizarán las relaciones de estas producciones artísticas con la sociedad que las realiza. Desde el aula se favorece la apreciación de las obras de arte, se adquieren habilidades perceptivas y de sensibilización, se desarrolla la capacidad de emocionarse con ellas, además de que se ayuda también a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación. Además se analizarán diferentes periodos históricos. Por otro lado cuando se favorecerá al desarrollo de esta competencia cuando a la hora de realizar pequeños trabajos o producciones.

4.3. Compromisos del Centro adquiridos para cada competencia clave: planificación y evaluación

4.3.1. Compromisos competencia lingüística

El Plan de Competencia Lingüística se llevará a cabo a través de diferentes estrategias:

- Se han elaborado una serie de “fichas”, orientadas a conseguir una competencia lingüística adecuada que se realizarán al finalizar cada unidad didáctica.
- Se tendrá en cuenta la ortografía a la hora de evaluar y se realizarán ejercicios encaminados a la recuperación en este sentido.

En relación al compromiso adquirido por el departamento sobre las propuestas para el desarrollo de la competencia lingüística derivado del análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica realizada en nuestro centro este año, este departamento dispone a realizar las siguientes actuaciones:

1.- Desarrollo de la comprensión lectora

El Departamento acuerda trabajar la comprensión lectora en todos los niveles a lo largo de los tres trimestres.

2.- Escritura correcta

Se acuerda seguir un control de las faltas de ortografía y expresión gramatical. Para esto el departamento se reservará un 10% de la nota en las pruebas escritas. Este 10% se podrá recuperar mediante un trabajo consistente en:

- Búsqueda de la definición en el diccionario del término escrito incorrectamente.
- Elaboración de varias frases que incluyan el término

También se acuerda un control del cuaderno de actividades cuidando la presentación: clara, ordenada, sin tachones, bien presentadas y sin faltas de ortografía.

3.- Trabajos de investigación

El Departamento propondrá la realización de un trabajo de investigación en todos los niveles, procurando que al menos sea uno por trimestre, como se especifica en los cuadrantes adjuntos. Se valorará el respetar los plazos de entrega de cada uno de los trabajos. En estos se trabajarán la comprensión lectora, la producción de textos, las exposiciones orales, búsquedas en bibliotecas, escritura correcta, presentación y la bibliografía utilizada.

4.- Producción de textos escritos

Se trabajará en todos los niveles y en todos los temas a lo largo de los tres trimestres, a partir de textos que se ofrezcan, recortes periodísticos, películas, trabajos de investigación, etc... de los que se tendrán que elaborar: informes, resúmenes,

redacciones, mapas conceptuales, comentarios, etc., como se recoge en los cuadrantes insertos en la carpeta de dicho plan de Convivencia.

5.- Producción de textos orales

Se establecerá la exposición oral de al menos uno de dos temas por trimestre en todos los niveles, que podrán ser bien individualmente o en grupos de 2 a 5 alumnos/as por clase, estableciendo al mismo tiempo debates de los temas propuestos y especificados para cada nivel tal como aparecen en los cuadrantes adjuntos.

6.- Biblioteca

El Departamento acuerda que tanto las lecturas propuestas como los trabajos de investigación se hagan a partir de material disponible en el centro, que sean de fácil acceso y consulta para el alumno/a, por lo que se realizará una en cada trimestre y en todos los niveles.

7.- Lecturas

El Departamento acuerda la lectura de algunos libros durante el curso, del que se trabajarán todas las actividades que hemos dicho anteriormente: comprensión lectora, producción de textos orales y escritos, control ortográfico, presentación y cumplimiento de plazos de entrega de los trabajos requeridos.

8.- Técnicas de estudio

Se acuerda trabajar con las propuestas por el departamento de orientación (resumen, subrayado, esquemas, mapas conceptuales...) en todos los niveles y en todos los temas a lo largo de los tres trimestres.

4.3.2. Compromisos Competencia Digital:

- Exposición de contenidos teóricos a través de la pantalla.
- Mapas conceptuales elaborados por el profesor / interactivos, es decir, que los propios alumnos/as los irán rellenando conforme avance el tema).
- Además, se utilizarán presentaciones en powerpoints, Prezzi, muros virtuales como Koowall, así, como videos, páginas webs especializadas y de prensa.
- Visita a instituciones políticas y sociales relacionadas con la defensa de los derechos humanos.

4.4 Elementos de relación del currículo. Relación entre objetivos generales de etapa – bloques de contenido – criterios de evaluación y estándares/competencias clave.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC
Bloque 1. Contenidos comunes			
Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.	<p>1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.</p> <p>2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.</p> <p>3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.</p> <p>4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.</p>	En la Orden de 9 de mayo de 2015 no aparecen reflejados los estándares de aprendizaje de esta materia. Se aplicarán, por lo tanto, los criterios de evaluación	<p>CCL CPAA</p> <p>CSC CPAA</p> <p>CSC CCL</p> <p>CPAA CCL</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC
Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación			
Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y	En la Orden de 9 de mayo de 2015 no aparecen reflejados los estándares de aprendizaje de esta materia. Se aplicarán, por lo tanto, los criterios de evaluación	CSC CPAA

<p>el marco de la Constitución española. el desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.</p>	<p>otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p> <p>2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p> <p>3. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.</p>		<p>CSC CPAA</p> <p>CSC</p>
--	--	--	--------------------------------

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC
Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos			
<p>Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>	<p>1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p> <p>2. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes.</p>	<p>En la Orden de 9 de mayo de 2015 no aparecen reflejados los estándares de aprendizaje de esta materia. Se aplicarán, por lo tanto, los criterios de evaluación</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	CC
------------	-------------------------	---------------------------	----

		evaluables	
Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI			
<p>El estado de derecho: su funcionamiento. el modelo político español: la Constitución española y el estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. distribución de la renta. Consumo racional y responsable. reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.</p>	<p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	<p>En la Orden de 9 de mayo de 2015 no aparecen reflejados los estándares de aprendizaje de esta materia. Se aplicarán, por lo tanto, los criterios de evaluación</p>	<p>CSC CEC</p>
	<p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>		<p>CSC CPAA</p>
	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>		<p>CCL CSC CPAA</p>
	<p>4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.</p>		<p>CSC CPAA CEC</p>
			<p>CSC</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC
Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global			
<p>Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.</p>	<p>1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>	<p>En la Orden de 9 de mayo de 2015 no aparecen reflejados los estándares de aprendizaje de esta materia. Se aplicarán, por lo tanto, los criterios de evaluación</p>	CSC Cec
	<p>2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p>		CSC
	<p>3. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.</p>		CSC

5.- METODOLOGÍA

5.1. Orientaciones generales

Tal como expone el nuevo decreto hay que resaltar algunos criterios comunes para guiar la toma de decisiones: el aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo realiza con las personas y la cultura en que vive. De igual modo, en la formación de nuestro alumnado se observa la consecución de los contenidos comunes que se resaltan en el decreto 231/2007. Por ello este departamento debe contemplar una metodología capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula.

El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis habrán de constituir los ejes de cualquier planteamiento metodológico abierto y en consonancia con la manera en que cada individuo es capaz de aprender y asimilar nuevos conocimientos. Este departamento apuesta por una metodología que, partiendo de lo que el alumnado conoce y piensa sobre cualquier aspecto de la realidad, consiga conectar con sus

necesidades e intereses, con su forma de ver el mundo, y proponga una finalidad o utilidad clara en la aplicación de los nuevos aprendizajes que se desarrollan. Por tanto, proponemos el aprendizaje significativo como principio metodológico.

Es necesario crear en el aula, una situación de conflicto entre lo que conoce el alumnado y aquello que debería aprender, para lo cual queremos suscitar la duda, interesar al alumnado en las cuestiones que se le presente y procurar que se abra al aprendizaje de modo analógico y cooperativo en un ambiente de diálogo y de comunicación didáctica.

Creemos prudente aplicar metodologías activas, motivadoras, diversificadas y eficientes para conseguir la integración del alumnado en una dinámica de diálogo didáctico, participación en el planteamiento de cuestiones, búsqueda de información, elaboración de informes y evaluación de todos los elementos y aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.2. Estrategias de enseñanza aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza.

Las líneas metodológicas que se proponen, siguiendo el documento aprobado por el E.T.C.P. de nuestro Centro, serán las siguientes:

1. Partiremos de los conocimientos previos del alumno/a. Esto implica realizar estrategias de indagación sobre estos conocimientos, ya sean acertados o erróneos, en cada tema. Además, hay que tener en cuenta el entorno rural y el hábitat disperso de nuestros alumnos.
2. Crearemos un clima de clase que favorezca la interacción y comunicación del profesorado y del alumnado en la actividad del centro y del aula, no circunscrita sólo a aspectos formales o informativos sino también a aquellos otros más informales y socio afectivos.
3. Fomentaremos la actividad reflexiva. Para ello posibilitaremos tiempo de autorreflexión y análisis y diseñaremos actividades que lo exijan.
4. Fomentaremos la confrontación de ideas. Partiendo del conocimiento de las ideas previas se aportará nueva información que rompa esas ideas y facilitaremos la consecución de nuevas ideas que restablezcan el equilibrio. También utilizaremos como estrategia metodológica el debate o discusión sobre un tema.
5. Tendremos en consideración los aspectos socio-afectivos. Esto lo conseguiremos diseñando actividades de integración, diálogo, debate, reflexión colectiva, trabajar en grupo, etc., y poniendo especial cuidado en favorecer con estas actividades la integración entre distintos sexos, distintos niveles de conocimiento.
6. Potenciaremos las posibilidades de razonamiento. Diseñaremos actividades de resolución de problemas, de estrategias hipotético-deductivas. Esta estrategia la podemos utilizar tanto para el aprendizaje de algunos contenidos como para la solución de problemas de clase y de investigación.
7. Potenciaremos un aprendizaje funcional, lo que conseguiremos procurando la aplicación de lo aprendido siempre que nos sea posible. Ello favorecerá la significatividad del aprendizaje y la memorización comprensiva.

8. Potenciaremos la memorización comprensiva, procurando establecer el máximo de relaciones posibles entre las nuevas informaciones que se le ofrecen al alumno y las ideas, los conocimientos previos de éste y las posibilidades de aplicación.

9. Facilitaremos las estrategias de aprendizaje (técnicas de planificación, técnicas de estudio, búsqueda de relaciones causa-efecto, etc.) que el alumnado necesite para la realización de dicho. Procuraremos que el alumno “aprenda a aprender”.

10. Fomentaremos la comunicación de lo aprendido. Para ello diseñaremos actividades que impliquen reconceptualizaciones, síntesis, elaboración de conclusiones, comunicación de unos alumnos a otros, etc. Es necesario capacitar al alumnado para que elabore y exponga informes sobre las cuestiones planteadas.

11. Tendremos en cuenta en todo momento el importante papel que el profesor/a tiene siempre como modelo. Utilizaremos este importante papel para procurar que el alumnado aprenda por imitación aquellas actitudes, procedimientos, etc, que se consideren más deseables y que estén en línea con nuestros objetivos educativos.

12. Por último, debemos trabajar sobre una serie de cuestiones que interesen al alumnado, que fomenten su curiosidad.

Se ofrecen, a continuación, una serie de pautas y criterios que pueden guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje a un alumnado diverso:

- Es necesario basar la elaboración de nuevos conocimientos y el desarrollo de actitudes en lo que ya sabe, piensa y siente el alumnado sobre la realidad social y su dinámica.
- Es conveniente articular el proceso de enseñanza y aprendizaje en torno a cuestiones sobre los objetos de estudio, para fomentar el diálogo y la comunicación didáctica.
- Hay que trabajar sobre una serie de cuestiones que interesen al alumnado, que fomenten su curiosidad, que le planteen interrogantes y dudas y lo motiven para buscar información y encontrar respuestas.
- Es necesario, igualmente, trabajar con informaciones diversas y crear un ambiente de diálogo necesario para el trabajo intelectual.
- Por último, hay que capacitar al alumnado para que, personalmente y en equipo, elabore y exponga informes o acuerdos sobre las cuestiones planteadas. Los contenidos no han de transmitirse como algo dado, sino que los ha de elaborar cada persona de acuerdo con sus peculiaridades.

5.3. Tipo de actividades: de inicio y motivación; de desarrollo; de aprendizaje; de síntesis; de refuerzo; de profundización; de evaluación.

El área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia tiene una gran capacidad formativa desde el punto de vista de las actitudes y de la socialización de los alumnos. En este sentido, es importante realizar actividades que vinculen a toda la clase: trabajos de grupo, debates, puestas en común, salidas externas, etc., y en las que los alumnos

pongan en práctica las normas de convivencia en sociedad, la tolerancia hacia las ideas de los demás, etc. Para el desarrollo de las asignaturas proponemos una serie de actividades que resumimos de la siguiente forma:

1. Actividades encaminadas a conseguir dominar la técnica de diversos instrumentos de trabajo propios de las Ciencias Sociales como son los mapas y los gráficos.
2. Elaboración de resúmenes, esquemas y síntesis sobre determinadas lecturas y temas trabajados por el alumno.
3. Elaboración de conclusiones que los alumnos harán a partir de la lectura de varios libros o material entregado por el profesor. Estas conclusiones se pueden expresar mediante informes.
4. Realización de debates sobre determinados temas propuestos por el profesor o por los propios alumnos.
5. Proyección de diapositivas y películas para despertar el interés de los alumnos por el tema que se va a desarrollar o simplemente para ofrecer información sobre un determinado punto.

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Como material esencial debe considerarse el libro base. El uso de actividades de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

Los alumnos no tienen un nivel de conocimientos homogéneo. En unos casos hay diferencias muy marcadas en el nivel lingüístico de los alumnos y alumnas, lo que provoca grandes diferencias a la hora de entender los conceptos. En otros casos sucede algo similar con el nivel matemático, lo que influirá en la facilidad de comprensión y lectura del material cartográfico y estadístico. Por eso, la programación está diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos y alumnas al final del ciclo, y permita a la vez que los alumnos más aventajados puedan ampliar sus conocimientos.

Las actividades de cada tema también reflejan esta diversidad. Una serie de actividades sirven para fijar los conceptos básicos y corregir los contenidos mal aprendidos. Otras actividades ejercitan los procedimientos propios de la geografía y la historia e integran conocimientos de todas las unidades del libro y de éstas con los conocimientos anteriores de los alumnos, y permiten una evaluación a distintos niveles.

Hemos proyectado una gran diversidad de materiales de refuerzo y de ampliación, formada por tres tipos de actividades:

- Actividades de desarrollo: Actividades que permiten una actualización constante del libro respecto a los temas tratados y que amplían las posibilidades de selección de los alumnos y alumnas. Varios de estos desarrollos son específicos de la Comunidad Andaluza.
- Actividades de refuerzo: Ejercicios en los que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad. Están especialmente pensados para que los alumnos y

alumnas que tuvieron dificultades en comprender la información básica de la unidad y repasen las ideas principales.

- Actividades de ampliación: Fichas para saber más, compuestas por fuentes de diverso tipo (textos de actualidad, de época,...) en las que se amplía algún concepto, problema o situación de la unidad a la que corresponde. Tras el análisis de las fuentes, los alumnos y alumnas tendrán que realizar actividades de diverso tipo: respuesta a cuestionarios, completar mapas mudos, construir gráficos, etc.

Actividades de recuperación

Únicamente, y por acuerdo general adoptado por los miembros del Departamento, las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes serán objeto de un diseño común que, en cualquier caso, deberá ser aplicado por el profesor que imparta la materia en cuestión durante el presente curso. Estas actividades se concretarán en un contacto permanente profesor alumno durante todo el curso, mediante el cual se hará un seguimiento pormenorizado de las evaluaciones desarrolladas por el alumno en la materia pendiente. Para ello, cada profesor, previa entrevista con el alumnado interesado en llevar a cabo el plan de trabajo.

Se pondrá una fecha de entrega de los cuadernillos de recuperación, los cuales fueron entregados a los alumnos a principio de curso. Estas actividades son obligatorias para poder superar la asignatura. El alumnado que sea repetidor y haya suspendido la materia, se le seguirá un programa de refuerzo que consistirá en una atención más personalizada.

Metodología TIC

Hoy día el avance de la informática ha llegado también al mundo de las CCSS, es por ello que el temario que se imparte en nuestra área encuentra un buen soporte en los medios informáticos. De hecho las editoriales que actualmente se integran en nuestro Proyecto de Centro disponen de material interactivo en CD-ROM para ser aprovechado por el alumnado, independientemente de la existencia de contenidos específicos. Las herramientas informáticas por tanto:

- Constituyen un apoyo atractivo y de fácil manejo en el repaso de conceptos y procedimientos.
- Proporcionan materiales que complementan los contenidos de los libros de texto: imágenes, gráficas, mapas, esquemas, etc.
- Las presentaciones aparecen organizadas según su contenido de forma visual para facilitar su consulta.
- Se pueden emplear tanto de forma colectiva como de forma individual en el aula.

6.- EVALUACIÓN

6.1. Características generales

La evaluación educativa, se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y área. En este capítulo se establecen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacidades alcanzado por el alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer.

La evaluación será inicial, procesual y sumativa. La primera nos servirá para detectar los conocimientos previos y el interés de los alumnos por el tema a abordar. La evaluación procesual es una evaluación formativa porque nos indica cómo se está llevando a cabo no sólo el proceso de aprendizaje sino también el proceso de enseñanza, con lo cual podremos introducir cambios y adecuar los objetivos, contenidos y metodología a nuestros alumnos. Finalmente, es una evaluación sumativa ya que en cualquier momento podemos realizar unas pruebas que nos muestren los objetivos que han sido alcanzados por nuestros alumnos.

Pretendemos que la evaluación sea totalmente personalizada, donde se tengan en cuenta el esfuerzo y el interés de cada alumno y dejaremos de lado los criterios comparativos y normativos.

El proceso evaluativo continuo tiene como objetivo catalogar lo más exactamente posible el nivel de respuesta del alumno ante el programa que ha sido diseñado y se le está impartiendo a lo largo del curso. Para llevar a buen término esta tarea han sido establecidos tres períodos evaluativos de orientación, cuya finalidad práctica es la de llevar un control periódico de la evolución del alumno en el proceso de aprendizaje de la asignatura, y una evaluación final, como única actuación calificadora real de toda la materia impartida. El porcentaje de alumnado que no desarrolle convenientemente los objetivos programados deberá recibir una adaptación curricular que le permita superar la materia. Para estos casos ha sido prevista una revisión de los mecanismos que intervienen en la evaluación ordinaria, así como una adaptación del diseño a las propias necesidades del individuo. Este último paso ha de hacerse sobre la marcha, no pudiéndose prever de antemano las necesidades que cada caso plantee. A pesar de ello, esta asignatura expresa en su programación un diseño de objetivos y actividades de calificación, suficientemente amplios como para permitir las modificaciones precisas. Una vez efectuados los trabajos de reciclaje de los alumnos, mediante actividades acomodadas a su nivel de asimilación, se procederá a efectuar un control teórico y práctico que cuantifique el nivel alcanzado y, en su caso, la recuperación del bloque temático no superado anteriormente.

La evaluación tendrá una base múltiple, considerando simultáneamente los resultados obtenidos en controles periódicos por escrito, cuestiones planteadas de forma oral en el transcurso de las clases, la valoración de las actividades individuales y de grupo, la asistencia a las visitas programadas y el rendimiento obtenido en las mismas, y, finalmente la actitud del alumno en clase dentro de las expectativas de participación que el desarrollo del plan de trabajo plantea. Según esta última consideración, la asistencia a clase adquiere un valor apriorístico de primer orden y es condición indispensable para que el alumno pueda ser calificado al final del periodo evaluativo. A tal efecto se contabilizarán con efecto directo sobre las calificaciones periódicas y la

final, el número de faltas que el Reglamento de Régimen Interno establece como topes sancionables sobre absentismo escolar.

En cuanto a las pruebas de evaluación escrita realizar, se plantearán un mínimo de dos por cada evaluación. Estos controles contendrán un muestreo de cuestiones en las que estarán comprendidos aspectos como:

- Localización geográfica y cronológica de los hechos relevantes contenidos en el tema.
- Cuestiones puntuales relativas al tema, planteadas de forma que el alumno no sólo exponga sus conocimientos sino también su capacidad de expresarlos correctamente.
- Resolución de un vocabulario básico.

La calificación positiva mínima dependerá de la correcta realización de las tareas planteadas en SIGUE donde se desarrollan las competencias.

6.2. Criterios de evaluación de la materia

Para resumir lo anteriormente citado exponemos los criterios que este Departamento de Ciencias Sociales establece a la hora de valorar el desarrollo de las capacidades propuestas:

- Sobre el planteamiento de problemas

Intentaremos valorar la capacidad del alumnado para plantearse problemas en relación con lo social, incorporar esos problemas a sus procesos habituales de elaboración de conocimientos, delimitarlos, adaptarlos a su adecuado contexto y captarlos con toda su complejidad. Se pretende comprobar el grado de desarrollo y maduración de capacidades indagatorias básicas referidas al ámbito de lo social.

- Sobre el procesamiento de la información

En este ámbito de capacidades, pretendemos valorar la maduración de estrategias adecuadas de búsqueda y tratamiento de las informaciones, que no puede desvincularse del desarrollo de los correspondientes conocimientos acerca de lo social. En relación con lo anterior, debemos valorar la disposición favorable a la información, así como la capacidad para analizarla críticamente, teniendo en cuenta el valor relativo de las opiniones, situaciones convencionales y posibles interpretaciones acerca de aspectos sociales diversos.

- Sobre el análisis de los fenómenos sociales

En este ámbito, pretendemos comprobar que el alumnado ha superado razonablemente posiciones simplistas en el análisis de la realidad social, mejorando su capacidad de describir hechos y fenómenos y elaborando explicaciones que impliquen diversas variables y en las que sea capaz de aplicar a nuevos casos y situaciones las teorías asimiladas. Se tendrán en cuenta las memorias de resultados o de los trabajos de síntesis, individuales o de grupo.

- Sobre actitudes y valores sociales

Pretendemos valorar la capacidad para admitir opiniones y juicios de valor distintos, e incluso contrarios, a los propios, tanto en el contexto del aula como en el contexto social en que se inscribe la escuela. De otro modo, valoraremos la implicación y el grado de participación del alumnado en los problemas que afectan a su condición ciudadana. Pretendemos comprobar el grado de desarrollo y maduración de capacidades básicas relativas a la inserción del alumnado en una sociedad democrática y plural.

- Sobre conocimientos y actitudes en relación con el medio ambiente

En este ámbito de capacidades, debemos valorar si el alumnado posee un bagaje conceptual básico que le permita comprender el funcionamiento de los sistemas naturales y sociales, analizando tanto los factores que inciden en la producción de desequilibrios, como las consecuencias medioambientales y los mecanismos correctores. Igualmente debemos comprobar si han desarrollado estrategias adecuadas de análisis de la realidad y actitudes de sensibilidad y respeto por el medio ambiente, así como de solidaridad en relación con las desigualdades sociales.

- Sobre la autonomía intelectual

Valoraremos la capacidad de construir los aprendizajes acerca de lo social de una manera no puramente acumulativa, memorizando de manera enciclopédica, sino significativa, que facilite el procesamiento y la incorporación de nuevas informaciones procedentes tanto del ámbito académico como del ámbito social. Ello se relaciona con la capacidad de tratar, contrastar e integrar informaciones, e igualmente con la capacidad de diversificar y relacionar problemas entre sí, así como con las actitudes de curiosidad científica, de rigor en el tratamiento de informaciones y de actitud crítica en el análisis de problemas sociales.

En último término, se valorará si el alumnado se halla en continua disposición de aprender en el ámbito de lo social y controla las estrategias adecuadas de autorregulación de su proceso de aprendizaje. Especial relevancia pueden tener los trabajos de síntesis, la manifestación razonada de opiniones en los debates y los contenidos de posibles entrevistas realizadas por el profesor o profesora al alumnado, individualmente o en pequeños grupos.

6.3. Instrumentos de evaluación

El periodo evaluativo trimestral tendrá una calificación integrada por los siguientes apartados:

- Los trabajos monográficos o de investigación sobre un punto concreto de algunas unidades.
- La calificación del trabajo diario en el aula, mediante la recogida previa de los cuadernos de actividades.
- Actitud personal del alumno, medida por la asistencia cotidiana a clase y a las actividades programadas dentro y fuera del aula.
- Eventualmente, y dependiendo de los contenidos y la respuesta del

alumnado ante los mismos, alguna prueba escrita o cuestionario oral evaluable.

Serán objeto de recuperación los alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos programados, reflejados en los controles y actividades efectuados hasta el momento. Se realizará mediante la repetición de las pruebas no superadas y la presentación de las actividades no realizadas satisfactoriamente, algunas de las cuales llevarán aparejada la adaptación curricular que el profesor estime oportuno.

Por último, y para quienes no superen los objetivos mínimos programados, se podrá celebrar un examen final de recuperación en el mes de Junio. La realización de esta prueba implicará siempre la presentación de un conjunto de actividades preparatorias previamente realizadas, que den al profesor información suficiente sobre el nivel de asimilación conseguido por el alumno tras las actividades complementarias.

6.4. Criterios de calificación y adquisición de cada competencia clave

El profesor se guiará en este proceso por el práctico software de evaluación por competencias que el centro posee, si bien, en cuanto a los instrumentos, se seguirán los siguientes porcentajes:

- Trabajo diario y actitud en clase: 30-40%
- Cuaderno y trabajos (análisis de películas, murales temáticos, presentaciones grupales, alguna prueba escrita u oral...): 60%

6.5. Evaluación de la práctica docente

El profesor realizará una evaluación de su propia actividad docente comprobando después de cada trimestre si los resultados obtenidos son los esperados y evaluando en cada caso si las actividades seleccionadas son las más adecuadas para cada curso, y si la metodología llevada a cabo es la más acertada.

6.6. Informe de recuperación extraordinaria

En el informe individual de recuperación de las materias no superadas en septiembre, aparecerán desarrollados todos los contenidos de la prueba extraordinaria que se realizará en septiembre, y si se tuvieran que realizar algún tipo de actividades.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son de dos tipos:

- Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.
- Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos. La finalidad es permitir a los alumnos profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

Se diseñarán adaptaciones curriculares, para el alumnado que lo necesiten, que consistirán en hacer ajustes en la programación:

- Metodología personalizada.
- Ralentización del ritmo de aprendizaje.
- Selección de contenidos mínimos.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Modificación de los criterios de evaluación.

Respecto al alumnado de integración se seguirán las pautas marcadas por el Departamento de Orientación. Por otra parte, los trabajos realizados con los ordenadores (librosvivos.net) nos ayudan en nuestra tarea de atender la diversidad, ya que nos facilitan trabajar con distintos niveles permitiéndonos atender tanto el refuerzo como la ampliación

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ÁREA / MATERIAS PREVISTAS

Las actividades programadas para ser realizadas a lo largo del presente curso 2020/21 son las mismas que se plantean para el departamento de sociales, teniendo en cuenta la excepcionalidad de la situación.

9.- RECURSOS Y MATERIALES

- LIBROS DE TEXTO, CONSULTA Y ORIENTACIÓN.

Educación para la ciudadanía y derechos humanos. Editorial Anaya.

Para llevar a cabo el desarrollo de este programa nos serviremos de todos aquellos recursos y materiales didácticos que son ya clásicos en nuestra especialidad. He distinguido los siguientes recursos didácticos:

- Del Centro:
 - Mapas murales y temáticos.
 - Prensa escrita
 - Material bibliográfico del Departamento.
 - Vídeo y DVD
- Del alumno:
 - Libro de texto.
 - Material bibliográfico del Centro.
 - Documentación unipersonal aportada por el profesor.
- Otros:
 - Documentación directa aportada por el entorno mediante visitas programadas.
 - Material que poseen las instituciones públicas locales, religiosas y civiles.

- Recursos informativos aportados por instituciones como: museos, bibliotecas, archivos, delegaciones provinciales de cultura, ayuntamientos, etc.
- Recursos informáticos.

Debo mencionar que dichos recursos no son suficientes para llevar a cabo una metodología de investigación dentro del Centro, por lo cual debemos improvisar esta limitación con material que aporten el profesor y los propios alumnos.

10.- RETOS

Tras todo lo expuesto anteriormente, y previa reunión por parte del Departamento; para este curso 2020 – 2021 nos planteamos en nuestro Departamento de Ciencias Sociales la consecución de objetivos que mejoren el estudio y comprensión de nuestra materia, así como la participación del alumnado de una forma más cooperativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Para esto, nos planteamos como reto para este curso la mejora de la motivación de nuestro alumnado, en relación sobre todo con esta disciplina.

ANEXO “ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN A LA DOCENCIA TELEMÁTICA”.

1.- CONTENIDOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

Tabla:

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos 3ºESO – Criterios, contenidos mínimos e instrumentos de evaluación

Contenidos mínimos	Criterios mínimos de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p>Exposición de argumentos y juicios propios. Debate.</p> <p>Las relaciones interpersonales: con la familia, el instituto, la sociedad, la constitución, sin discriminación.</p> <p>Deberes y derechos. Igualdad y respeto.</p> <p>Las sociedades democráticas.</p> <p>La desigualdad en el mundo.</p>	<p>Visionado y análisis de vídeos en los que se les enseña cómo debatir.</p> <p>Análisis de textos relativos a los temas a tratar.</p> <p>Escuchan y analizan canciones relativas a estos temas.</p> <p>Aprenden a debatir empleando las técnicas adecuadas.</p>	<p>Debate (por pasos): creación de argumentos, mejora de los mismos, preparación de tesis y búsqueda de información (fuentes periodísticas y legislativas).</p> <p>A través del debate se trabajan varios bloques a la vez, según las temáticas elegidas: botellón, racismo, discriminación, democracia, derechos...</p>

2.- REORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN DOCENCIA NO PRESENCIAL:

A) CUARENTENA DE UN GRUPO DE CONVIVENCIA O PARTE DE SU ALUMNADO

La distribución horaria de las clases telemáticas se ajustará a las horas de la materia en horario presencial.

La hora de docencia será de atención al alumnado a través de **viodeoconferencia** o de resolución de dudas, envío y/o corrección de tareas a través de **Classroom**.

La carga de trabajo del alumnado se ajustará a la programación de mínimos imprescindibles.

B) CONFINAMIENTO GENERALIZADO

Para la adaptación horaria de las materias y las reuniones de coordinación y órganos colegiados a la docencia no presencial se considerará lo siguiente:

HORARIO	ADAPTACIÓN	RESPONSABLES
Materias instrumentales	Habrà al menos dos sesiones de docencia telemática	ETCP Departamentos didácticos Profesorado de instrumentales Profesorado de las materias
Materias no instrumentales, francés y libre configuración de 4º	Se agruparán contenidos por afinidad de manera que la carga académica se vea reorganizada en proporción (creación de ámbitos, proyectos/tareas interdisciplinarios)	
Sesiones tutoría	Habrà una hora semanal de atención al alumnado	
Refuerzos de 1º y 4º	Se integran en las materias instrumentales afines con el	

	programa de refuerzo correspondiente	
Libre configuración 2º y 3º	Dado su naturaleza complementaria a las materias instrumentales se integran en estas últimas	
Libre disposición	Sus contenidos se integran en las materias afines	
Valores éticos y religión Educación para la ciudadanía	Se propondrá una tarea/proyecto trimestral	
PMAR	Se priorizará el trabajo en los ámbitos y en el resto de materias se adaptarán a una tarea trimestral.	
Materias pendientes	En la materias con continuidad se supeditará principalmente a la evaluación de la materia en curso; en las materias sin continuidad se adaptará el procedimiento de recuperación a la vía telemática y a los criterios mínimos	Jefatura de departamento Profesorado de la materia

3.- METODOLOGÍA Y RECURSO EN DOCENCIA TELEMÁTICA:

La metodología de Trabajo Autónomo por Tareas (TAT) establecida en nuestro Plan de Centro es la base de nuestra labor docente. Fundamentada en el aprendizaje autónomo, ha demostrado dar buenos resultados en las clases a distancia durante el confinamiento.

La **docencia telemática** no es una continuación del trabajo presencial en el aula: requiere una adaptación propia. Es este sentido deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

Metodología TAT del centro: trabajar por tareas. Estas permiten:

- **Tareas con** diferentes grados de realización y dificultad.
- **Fases diversas para trabajar un mismo contenido:** una tarea puede plantear fases de diferente dificultad que permitan evaluar diferentes capacidades/competencias; fases que permitan **diferentes posibilidades de ejecución; fases de libre ejecución** según los intereses del alumnado; **contextualización** para enlazar las tareas con el entorno más próximo del alumnado.
- Desarrollar **diversas competencias clave** y por tanto su evaluación.

Las clases telemáticas no son clases magistrales, debe ser un espacio para presentar tareas, aclarar dudas, organizar el plan de trabajo y atender a las demandas de nuestro alumnado.

El instrumento fundamental de trabajo serán las tareas diseñadas y evaluadas en SIGUE, atendiendo al desarrollo competencial y al aprendizaje autónomo.

Se evitarán pruebas tipo examen, y en caso de usarlos, debe ser un instrumento de evaluación más y no prevalecer sobre otros.

Los instrumentos y contenidos no son ponderables. El criterio de evaluación es el referente de la nota.

En cuanto a las materias y su trabajo:

- **El trabajo podrá plantearse para ser entregado en una semana aproximadamente** (entre 5, semana lectiva, y 7 días) **o incluso dos semanas.** Esto no significa que el volumen de trabajo sea directamente proporcional al plazo de entrega: el alumnado tiene muchas materias y debe tener tiempo para todas: hay que facilitarles la planificación. Se debe ser flexible en los plazos de entrega de tareas.

- Se debe tener en cuenta la **carga horaria de cada materia.** En función de esta, la carga de trabajo y los plazos de entrega pueden estar más o menos separados en el tiempo.

- Los contenidos y criterios mínimos imprescindibles que resultan comunes a las diferentes áreas o materia deberán ser analizados y utilizados para coordinar el diseño de tareas interdisciplinares, especialmente en aquellas materias afines que pudieran ser susceptibles de constituir un ámbito.

Atención a la diversidad:

-**Adaptación a las diferentes capacidades de nuestro alumnado.**

-(NEE) **Contenidos y criterios mínimos** imprescindibles.

-Aula específica y de apoyo: priorización del trabajo de su Classroom específico. Coordinación con profesorado PT.

Igualmente, una situación de confinamiento supone cambios importantes para nuestro alumnado y en los procesos de aprendizaje no podemos olvidar, además de los aspectos académicos, los **aspectos emocionales**.

Por todo ello creemos importante:

1.- **Dosificar las tareas y diseñar tareas globales** teniendo en cuenta un tiempo razonable de dedicación a las mismas por parte del alumnado según la carga horaria semanal de nuestra materia. Para la gestión del tiempo puede ser facilitador que la planificación de las **tareas no se haga para entregar de un día para otro** e incluso puede ser conveniente establecer **una planificación semanal sin que ello suponga un gran volumen de actividades**.

2.- Tener en cuenta el grado de dificultad y los diferentes ritmos de aprendizaje, facilitando explicaciones complementarias. Podría ayudar que las instrucciones se adaptaran al DUA de manera que fuesen **claras, cortas, con diferentes medios (vídeos, escrito, imágenes...)** y **con ejemplos y las actividades con soluciones o autocorregibles**.

Debemos incluir actividades para **alumnado con NEAE** con **amplias fechas de entrega y sencillas**. Se puede desmarcar en Classroom a este alumnado cuando se envía una tarea a todo el grupo y seleccionarlos para mandarles una tarea específica para ellos/as. De igual modo, para su evaluación puede marcarse en SIGUE para que no tenga en cuenta la fase o tarea no realizada.

3. **Diversificar tareas**, e incluir, no sólo tareas que impliquen poner en juego las capacidades intelectuales o cognitivas, sino también las creativas y lúdicas así como las que impliquen compartir sus trabajos con sus compañeros/as.

RECURSOS DOCENCIA TELEMÁTICA

- **Respecto a las herramientas digitales para la docencia se establecen:**

	PROFESORADO	ALUMNADO
--	--------------------	-----------------

SIGUE	Elaboración de tareas Registro de evaluación Registro de convivencia	Información de evolución académica y tareas
Google Classroom Gmail	Envío y recepción de tareas. Comunicación Carpeta digital	Entrega de tareas Comunicación
Google Meet	Clases telemáticas Comunicación Coordinación docente y de órganos colegiados	Clases telemáticas Comunicación
Google Drive	Carpeta digital Coordinación docente y órganos colegiados	Carpeta digital
Otras herramientas Google for Education (formularios, documentos, hojas de cálculo, presentaciones...)		
Otras herramientas digitales que no requieran el registro del alumnado (Kahoot, Edpuzzle,		
Genial.ly		

Córdoba, a 5 de noviembre de 2020.

Fdo. Myriam Rodríguez Ruiz.
Fdo: M. José Albarrán Sacristán.